

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por **PORVENIR S.A** contra **CORPORACION EDUCATIVA CORAZONCITOS CLOWN**, en atención a la solicitud que antecede, se ordena oficiar a la Central de Información Financiera - TRASUNION, con el fin de individualizar los bienes, producto y números completos de las cuentas bancarias de la ejecutada **CORPORACION EDUCATIVA CORAZONCITOS CLOWN**.

Líbrese los oficios respectivos los cuáles serán enviados por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sergio Andrés Aristizábal Ríos', written over a faint circular stamp.

SERGIO ANDRÉS ARISTIZÁBAL RÍOS
JUEZ (E)